

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **Sesión Extraordinaria** por el Consejo Rector el próximo **día 9 de abril de 2019**, a las **11,30 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado **c)**.

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en el **Sala de Comisiones de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 26 DE MARZO 2019.

II.- PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL IPBS EN EL EJERCICIO 2019.

III.- INFORMACIÓN ASUNTOS COMITÉ DE EMPRESA IPBS.

LA VICEPRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

9F42 8D52 4345 8BA6 D946



9F428D5243458BA6D946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 4/4/2019

Firmado por La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 8/4/2019

Num. Resolución:

2019/00000472

Insertado el:

08-04-2019